



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de abril de 1995.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo expresado por la Cámara Nacional Electoral,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 30 de noviembre del corriente año- los alcances de la resolución N°1989/94 referente a la contratación de 4 agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar para desempeñarse en la Secretaría Electoral de Tierra del Fuego.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

JULIO S. 1995
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION